



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:43 horas del día martes 16 de febrero del año dos mil veintiuno, en la Sala de Juntas de la Dirección de Estrategias contra el Crimen ubicada en el cuarto piso del edificio sede de la Fiscalía General del Estado de Baja California en esta ciudad, en términos de los artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y 32 fracción I, 33, 36, 38, 39, 43, 44, 45, 47, 48 y 55 del Reglamento de la misma, se reunieron el Presidente de este Comité, Lic. Guillermo Buenrostro Escobedo; la Secretaria Técnico, Lic. Susana Margarita Pérez Serna; así como el Vocal Suplente, Lic. Jaqueline Martínez Zúñiga; a efecto de llevar a cabo la **Cuarta Sesión Extraordinaria 2021** del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California.

A continuación el Presidente cede la voz a la Secretaria Técnico de este Comité, quien procede a pasar lista de asistencia y verificar la existencia de quorum legal y a su vez dar lectura para posterior aprobación de los siguientes asuntos del:

ÓRDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de Quorum legal.
2. Propuesta y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación de solicitud, análisis y atención a oficio No. 329 emitido por la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, mediante el cual se solicita gestión de una Sesión del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Fiscalía General del Estado de Baja California, a efecto de que determine que la solicitud numero **00107721** sea **Información Reservada**.
4. Atención a oficio número 331 emitido por la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, solicitando **Ampliación de Plazo** para la solicitud con número de Folio **097421**.
5. Atención a oficio número 331 emitido por la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, solicitando **Ampliación de Plazo** para la solicitud con número de Folio **0106421**.
6. Atención a oficio número 331 emitido por la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, solicitando **Ampliación de Plazo** para la solicitud con número de Folio **0122321**.
7. Firma de Acta y Cierre de Sesión.

(Punto 1) Después de haber sido leídos todos los puntos contenidos en el Orden del Día, y haberse declarado Quorum Legal para la presente sesión, el Presidente de este Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, el Lic. Guillermo Buenrostro Escobedo, solicita a la Secretaria Técnico, Lic. Susana Margarita Pérez Serna someta a votación:

(Punto 2) La Secretaria Técnico solicita a los integrantes de este Comité manifiesten, levantando la mano, si están de acuerdo con el contenido del Orden del Día para la presente sesión.

(Punto 3) El Secretario Técnico Suplente solicita a los integrantes de este Comité de Transparencia manifiesten, levantando su mano, si están de acuerdo con determinar que la Solicitud No. 0107721 sea Información Reservada consistente en:

“Saber con exactitud, la relación de Expedientes, Quejas, Averiguaciones Previas o Carpetas en las cuales aparezca como sujeto activo el de nombre CARLOS “N” en la FISCALIA DE CONTRALORIA Y VISITADURIA DE LA FISCALIA GENERAL DE ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, así como saber el Estado de Integración o sentido de la Determinación de los mismos”.

(Punto 4) La Secretaria Técnico pide a los integrantes de este Comité manifiesten levantando la mano, si están de acuerdo con otorgar Ampliación de Plazo a la solicitud con número de folio **097421**.

(Punto 5) La Secretaria Técnico pide a los integrantes de este Comité manifiesten levantando la mano, si están de acuerdo con otorgar Ampliación de Plazo a la solicitud con número de folio **0106421**.

(Punto 6) La Secretaria Técnico pide a los integrantes de este Comité manifiesten levantando la mano, si están de acuerdo con otorgar Ampliación de Plazo a la solicitud con número de folio **0122321**.

(TERMINA VOTACION)

Acto seguido el Presidente de este Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, Lic. Guillermo Buenrostro Escobedo, procede con el resto de los integrantes de este Comité a tomar los siguientes:

ACUERDOS:

SEO4-2021-01: Se aprueba el Orden del Día por los integrantes del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, para la presente **Cuarta Sesión Extraordinaria de 2021.** -----

SEO4-2021-02: Se determina que la información solicitada en el número de folio 0107721 es Información Reservada o Confidencial de conformidad con el artículo 110 fracción VI, IX, XI,

XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, se clasifica la respuesta a dicha información como reservada al encuadrar en el supuesto de reserva en razón de que de proporcionarse la información que se solicita, se obstruiría la persecución de los delitos aunado a que afectaría el debido proceso y la información contenida dentro de las investigaciones de hechos que la ley señala como delitos y que se tramitan ante el Ministerio Público, así como el mantenimiento del orden público. Las actuaciones de investigación realizadas por el Ministerio Público y por la Policía Ministerial, son secretas para los terceros ajenos al procedimiento, el Ministerio Público, quienes participen en la investigación y las demás personas que, por cualquier motivo, tengan conocimiento de las actuaciones de la misma, no podrán proporcionar información que atente contra el secreto o la reserva de ésta. Por lo anterior se advierte que dicha información requerida por el solicitante tiene el carácter de RESERVADA, y se presenta la siguiente Prueba de Daño:

PRUEBA DE DAÑO "Que con fundamento en los artículos 1, 2, 4, fracciones XV, XVIII, XXV, 5, 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, en relación a los numerales 106, 107, 108 y 109 de la misma legislación en los que se fundamenta la Información Clasificada correlacionados directamente con los artículos 110 fracciones VI, IX, X, XI, XII de la multicitada Ley en el que se fundamenta la Reserva de Información, lo anterior se informa, toda vez que existen los motivos fundados que al encontrarse la información dentro de investigaciones en proceso y que no ha causado estado, se obstruya la prevención o persecución de los delitos, se obstruya los procedimientos de responsabilidad, afecte a los derechos del debido proceso, vulnere la conducción de los expedientes judiciales; de tal forma esta Autoridad se encuentra imposibilitada para informar sobre expedientes de los cuales se clasifica la reserva fundamentada y motivada en los numerales anteriores."

SEO4-2021-03: Se acuerda otorgar **Ampliación de Plazo** por diez días hábiles adicionales a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento para que la **Dirección de Estrategias contra el Crimen** de la Fiscalía General del Estado de Baja California pueda estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud con No. de Folio **097421**. -----

SEO4-2021-04: Se acuerda otorgar **Ampliación de Plazo** por diez días hábiles adicionales a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento para que la **Dirección de Estrategias contra el Crimen** de la Fiscalía General del Estado de Baja California pueda estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud con No. de Folio **0106421**. -----

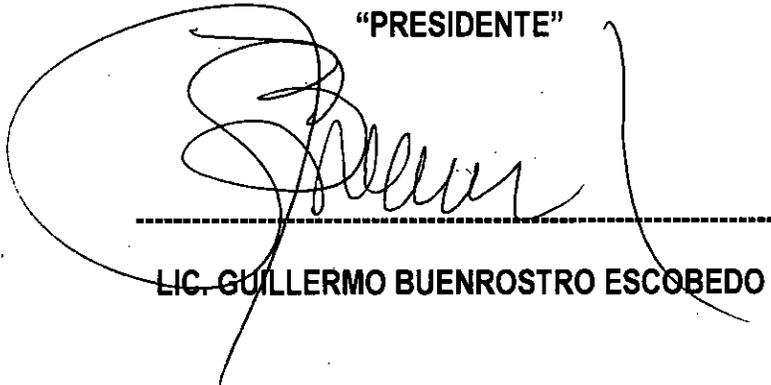
SEO4-2021-05: Se acuerda otorgar **Ampliación de Plazo** por diez días hábiles adicionales a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento para que la **Dirección de Estrategias contra el Crimen** de la Fiscalía General del Estado de Baja California pueda estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud con No. de Folio **0122321** -----

(CONCLUYEN ACUERDOS)

CIERRE DE ACTA:

(Punto 7) El Presidente de este Comité, Lic. Guillermo Buenrostro Escobedo manifiesta que una vez desahogados todos los puntos que integran el Orden del Día de la **Cuarta Sesión Extraordinaria de 2021** del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California y enterados los participantes de su contenido, responsabilidades y acuerdos aprobados, se firma la presente acta por todos los integrantes que en ella intervienen, y no habiendo otros temas adicionales que tratar se procede al cierre de la misma, concluyendo así con esta sesión siendo las 11:57 horas del día en que se dio inicio. -----

"PRESIDENTE"



LIC. GUILLERMO BUENROSTRO ESCOBEDO

"SECRETARIO TÉCNICO"



LIC. SUSANA MARGARITA PÉREZ SERMA

"VOCAL"



**LIC. JAQUELINE MARTÍNEZ ZUÑIGA
(SUPLENTE)**